

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 14.04.2014 DECRETO: Nº 1767/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

5. Decreto Alcaldicio Nº 1763 de fecha 14.04.2014. Autoriza Feriado Legal Año 2013 al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y designa Subrogancias que se indican.

6. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

7. Memorándum Nº 20 de fecha 14 de Abril del año 2014, enviado por el Sr. Pablo Tello Contreras Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Iván Rodriguez Valdés, Secretario Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 20 de fecha 14 de Abril del año 2014, enviado por el Sr. Pablo Tello Contreras Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Iván Rodriguez Valdés, Secretario Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido el día Martes 15 de Abril del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cedula nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 87205, Grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta de la llustre Municipalidad de Algarrobo, para trasladar el día Martes 15 de Abril del año 2014, a las 07:30 Hrs., al Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien asistirá a la Corte de Apelaciones, Ciudad de Valparaíso.

SALIDA

A las 07:30 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de

Valparaíso.

REGRESO:

Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PMM/IRV/MART/lag
DECRETO ALCALDICIO Nº 1767
14.04 .2014

DISTRIBUCION:

Sr. Claudio Rubilar Catalán.
 Departamento de Inspecciones Generales.
 Archivo Secretaría Municipal.

2/2

RECEPCION ACR. 2014
DOGUMENTO
FECHA
SALIDA
DOGUMENTO 4 ACR. N-2014
FECHA
NO. 105E